

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, los documentos relativos a los puntos que se someten a la aprobación de la Junta.

Valencia, 5 de julio de 2002.—La Administradora, Josefa Hernández Contreras.—33.214.

EMPRESA ACADEMIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Lleida, calle Academia, 33-35, bajos, el día 30 de julio de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con este

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad la documentación correspondiente al orden del día.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Lleida, 9 de julio de 2002.—Los Administradores mancomunados.—33.908.

EMPRESA AGRÍCOLA MINAMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la Notaría de Puenteálamo, sita en calle Lorca, sin número, bajo, el próximo 30 de julio de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000 y 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado de los ejercicios 2000 y 2001.

Tercero.—Dimisión de Administradores y nombramiento de nuevos.

Se levantará acta notarial.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, obtener, o solicitar a la sociedad, la entrega, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita de todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta (cuentas anuales).

Fuenteálamo (Murcia), 9 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Raquel Celdran Degano.—33.983.

ENREJADOS METÁLICOS DEL NORTE, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Enrejados Metálicos del Norte, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las dieciocho horas, del día 21 de agosto, del presente año, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 22 de agosto de 2002, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la labor desarrollada por el órgano de administración y ratificación de todos sus actos y contratos.

Tercero.—Nombramiento del Auditor titular y suplente por un período de seis años.

Cuarto.—Retribución de los Administradores.

Quinto.—Modificación del contrato de comisión a «Representaciones Taja, Sociedad Limitada».

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión.

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Aizoáin (Navarra), municipio de Berrioplano, 5 de julio de 2002.—Los Administradores, Arturo Blanco Orozco y Francisco Javier Tamayo Diez.—33.197.

EUDAMONIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES FERRERIA 28, S. L.

(Sociedad absorbida)

Fusión

«Eudamonia, Sociedad Anónima» e «Inversiones Ferrería 28, Sociedad Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley, anuncia:

1. Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el 15 de junio de 2002, en sus domicilios sociales, acordaron la fusión por absorción de «Eudamonia, Sociedad Anónima» (absorbente) con «Inversiones Ferrería 28, Sociedad Limitada» (absorbida).

2. Que en el domicilio social está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Avilés, 15 de junio de 2002.—El Administrador.—33.358. 1.^a 15-7-2002

EUROPART, S. A.

La Junta general universal de accionistas de esta sociedad, en su reunión celebrada en Madrid, el día 26 de junio del 2002, acordó reducir su capital social en 94.001,83 euros para compensación de pérdidas, acordando a su vez una ampliación de capital por el mismo importe de la reducción.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Administrador único.—33.627.

EUROPEAN GRAN CANARIA HOTELS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EUROPEAN TENERIFE HOTELS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las juntas generales de socios de «European Gran Canaria Hotels, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y de «European Tenerife Hotels, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) acordaron, el día 28 de junio de 2002, la fusión de las sociedades antedichas en los términos recogidos en el proyecto de fusión sus-

crito el 29 de marzo de 2002 por el administrador único de ambas sociedades, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a esta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 29 de junio de 2002.—El Administrador único de «European Gran Canaria Hotels, Sociedad Limitada» y de «European Tenerife Hotels, Sociedad Limitada».—32.898. y 3.^a 15-7-2002

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ZURRAQUIN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía «Explotaciones Agrícolas Zurraquin, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Toledo, calle Carlos V, número 5, 3.º, en primera convocatoria, el día 30 de julio de 2002, a las once horas, y, en su caso, el día siguiente, 31 de julio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación o remoción de los cargos del Consejo de Administración. Ratificación o remoción de los cargos de Consejeros delegados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Toledo, 11 de julio de 2002.—Eloisa Rodríguez Pérez.—33.998.

EXPLOTACIONES AGRICOLES I RAMADERES, S. L.

(Sociedad escindida)

EXPLOTACIONES AGRICOLES I RAMADERES, S. L.

GRANJA FELIU, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad, celebrada en fecha 15 de junio de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Explotaciones Agrícolas i Ramaderes, Sociedad Limitada», que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad del patrimonio social a las entidades «Explotaciones Agrícolas i Ramaderes, Sociedad Limitada» y «Granja Feliu, Sociedad Limitada», de nueva creación, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con el número 202.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 1 de julio de 2002.—El Administrador.—33.353. 1.^a 15-7-2002